



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 13

25 de enero de 2024

Pág. 1

## PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA

Sesión extraordinaria núm. 10  
celebrada el jueves, 25 de enero de 2024

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. ACTAS

1.1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada los días 19 y 20 de diciembre de 2023.

#### 2. REFORMA CONSTITUCIONAL

##### 2.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

2.1.1. Proposición de Reforma del artículo 49 de la Constitución Española.  
Comisión: Constitucional  
(Núm. exp. 600/000001)

---

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 13

25 de enero de 2024

Pág. 2

## SUMARIO

*Se abre la sesión a las once horas y treinta y cuatro minutos.*

<b>MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS ÚLTIMAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA MACHISTA.....</b> (Núm. exp. 550/000055)	4
---	---

*La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.*

### 1. ACTAS

<b>1.1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada los días 19 y 20 de diciembre de 2023. ....</b>	4
---	---

*Se aprueba el acta.*

### 2. REFORMA CONSTITUCIONAL

#### 2.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

<b>2.1.1. Proposición de Reforma del artículo 49 de la Constitución Española.</b> <b>Comisión: Constitucional .....</b> (Núm. exp. 600/000001)	4
--	---

*El señor presidente informa a la Cámara de la ordenación del debate.*

*En turno a favor intervienen el senador Morera Catalá y la señora Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai), y el señor Amores García, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno en contra hace uso de la palabra la señora Gómez Enríquez, del Grupo Parlamentario Mixto.*

*El señor Jerez Juan consume un turno a favor.*

*En turno de portavoces intervienen la señora Caballero Martínez, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Barcos Berruezo, el señor Ferrer Martínez y el señor China Correa, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Beltrán de Heredia Arroniz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Cleries i González, la señora Da Silva Méndez y el señor Armas González, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; la señora Bideguren Gabantxo y el señor Reniu Vilamala, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Magdaleno Alegría, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora García Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor presidente informa a la Cámara de que el plazo de diez minutos para la emisión del voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados, de una votación final sobre el conjunto, se abre desde ese momento, las trece horas y cuarenta y nueve minutos, hasta las trece horas y cincuenta y nueve minutos.*

*Asimismo, recuerda que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.*

*Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y nueve minutos.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 13

25 de enero de 2024

Pág. 3

*Se reanuda la sesión a las catorce horas y cinco minutos.*

*El señor presidente informa a la Cámara de que, de conformidad con los artículos 167.1 de la Constitución y 156.1 del Reglamento del Senado, para la aprobación de la reforma constitucional se requerirá la mayoría favorable de tres quintos de los senadores en una votación final sobre el conjunto. Dado que la Cámara está integrada actualmente por 265, la mayoría de tres quintos es de 159 senadores.*

*Se aprueba la proposición de reforma con el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 254; en contra, 3.*

*El señor presidente informa a la Cámara de que, una vez definitivamente aprobada por las Cortes Generales la Proposición de Reforma del artículo 49 de la Constitución Española, en el día de mañana se hará pública la apertura de un plazo de quince días, que concluirá el día 12 de febrero de 2024, dentro del cual una décima parte de los miembros del Senado podrán requerir, mediante escrito dirigido a la presidencia, la celebración de un referéndum para la ratificación de esta reforma constitucional, conforme a lo previsto en los artículos 167.3 de la Constitución y 157 del Reglamento del Senado.*

*Se levanta la sesión a las catorce horas y ocho minutos.*

---

*Se abre la sesión a las once horas y treinta y cuatro minutos.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Se abre la sesión.

Comenzamos la primera sesión plenaria correspondiente al periodo de sesiones del año 2024. En primer lugar, quiero darles a todos una efusiva bienvenida, es una alegría poder verlos nuevamente aquí.

MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS ÚLTIMAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA MACHISTA.  
(Núm. exp. 550/000055)

El señor PRESIDENTE: En otro orden de cosas mucho menos gratificante, debemos seguir condenando de manera enérgica la violencia machista y recordando a las mujeres víctimas de violencia machista que han sido asesinadas desde el último pleno, celebrado el pasado día 19 de diciembre de 2023. Se trata de Choumicha, mujer de 38 años, asesinada el pasado día 29 de diciembre, y de Ana, asesinada en la provincia de Málaga el pasado día 12 de enero. Además, dos menores de edad han sido asesinados por su progenitor en la provincia de Barcelona. Nuestra solidaridad, nuestro cariño, nuestro apoyo a sus familiares y a los amigos de todas y cada una de las víctimas de violencia machista. Ya son 1239 las mujeres asesinadas desde el año 2003, primer año desde el que se tienen las citadas estadísticas. Desde el Senado seguiremos combatiendo esa lacra social hasta erradicarla.

Señorías, les solicito que se pongan en pie para guardar un minuto de silencio.

*La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías.

## 1. ACTAS

### 1.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS DÍAS 19 Y 20 DE DICIEMBRE DE 2023.

*El señor presidente lee los puntos 1. y 1.1.*

El señor PRESIDENTE: Pregunto a los portavoces de los respectivos grupos parlamentarios si tienen alguna observación o comentario. *(Pausa)*. ¿No? *(Pausa)*.

¿Puede aprobarse consiguientemente por asentimiento? *(Asentimiento)*.

Queda aprobada por asentimiento.

## 2. REFORMA CONSTITUCIONAL

### 2.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

#### 2.1.1. PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. COMISIÓN: CONSTITUCIONAL (Núm. exp. 600/000001)

*El señor presidente lee los puntos 2., 2.1. y 2.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Comienza el debate sobre el conjunto del dictamen de la comisión. Informo a sus señorías que proceden hasta dos turnos a favor y dos turnos en contra expuestos en forma alternativa y la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, según la Norma Interpretativa de la Presidencia del Senado del 17 de abril de 1985. Los turnos a favor y en contra se producirán, en su caso, de forma alternativa y solo podrán atribuirse a senadores pertenecientes a distintos grupos parlamentarios.

En turno a favor tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, el senador Morera.

El señor MORERA CATALÀ: Muchas gracias, señor presidente.

Hoy es un día bonito, hoy es un día alegre, hoy es un día que nos reconcilia con la vida y, antes de nada, quiero mandar un saludo muy entrañable al presidente de la ONCE, al amigo Miguel Carballeda, que nos acompaña desde la tribuna de invitados; hola, Miguel. Mi hija Carme y su hijo Héctor son amigos y, a partir de hoy, la Constitución española no dirá que son unos disminuidos, tienen diferentes capacidades, y eso, de verdad, nos llega al corazón. Por tanto, Miguel, esa lucha que habéis hecho, Luis —veo al presidente de Cermi, a Luis Cayo—, esa lucha que habéis llevado adelante con tanto tesón hoy llega a ramos de bendecir. Y es un día alegre porque nos sentimos más representados, con una Constitución para todos los colectivos de personas que tienen diferentes capacidades. Enhorabuena por vuestro trabajo y también por nuestros hijos.

Y si es un día bonito por esto, debo decir —nuestro grupo va a votar a favor evidentemente— que tengo aquí la carta que me enviaste, Luis, siendo presidente de las Cortes Valencianas, que decía así —quizás los señores senadores y señoras senadoras no la conozcan—: «El movimiento Cermi en la Comunidad Valenciana, como bien sabe, es uno de los sectores de la sociedad organizada que respalda activamente la demanda de reintegración efectiva del derecho civil valenciano, reivindicación que, por adhesión, hace suya y comparte el Cermi estatal». Si el Cermi comparte la reivindicación, no de Compromís, sino la reivindicación de toda la sociedad valenciana, expresada a través de más de 500 ayuntamientos que manifestaron su voluntad en una moción; si lo expresaron las diputaciones provinciales; si lo expresaron colectivos como el Cermi, sindicatos, asociaciones profesionales, los empresarios; si dijeron que sí y lo expresamos a través de las Cortes Valencianas en una decisión absolutamente mayoritaria —a excepción de un solo grupo, que no hace falta citar porque está en contra de la autonomía—; si nos expresamos de forma correcta y positiva para reivindicar el derecho civil valenciano y si el Cermi dijo que lo veía correcto y como una vía positiva, ¿qué nos ha pasado? ¿Por qué no hemos recogido esta reivindicación y hemos aprovechado el momento para mejorar nuestra Constitución incorporando la enmienda que presentó Compromís, Àgueda Micó en el Congreso, y yo, en nombre de mi grupo, aquí en el Senado, que es la enmienda de la Associació de Juristes Valencians, y aquí está su presidente, que nos acompaña, José Ramón Chirivella? ¿Qué nos ha pasado? ¿Por qué no hemos tramitado esta enmienda? Después, legítimamente, cada senador, cada senadora, podía haber expresado su voto a favor o en contra. Eso es normal, correcto, constitucional, pero tengo dudas sobre la constitucionalidad, por parte de la Mesa, de no haber tramitado nuestra enmienda tanto en el Congreso como en el Senado.

Así, y siguiendo los cauces que nos otorga el Reglamento, presentamos un recurso de reconsideración, un recurso que supongo que la Mesa habrá tratado, pero ayer, en la Comisión Constitucional del Senado intenté explicar por qué entendemos que el Senado no puede modificar la Constitución vulnerando la Constitución. ¿Cómo vamos a cambiar la Constitución vulnerando los derechos de los senadores y de las senadoras y, en el Congreso, de los diputados y de las diputadas? ¿Qué estamos haciendo? ¿Vamos a hacer un nuevo caso como el del diputado Alberto Rodríguez? ¿Vamos a dañar el prestigio del Congreso y del Senado hoy impidiendo la votación de esta enmienda que viene con el aval de toda la sociedad valenciana? Y esto nos lleva a una reflexión importante. (*Pronuncia palabras en valenciano*). Si nosotros realizamos un trabajo para conseguir la recuperación efectiva del derecho civil valenciano —que, por cierto, tiene que ver, y mucho, con la discapacidad, porque ya en su día legislamos tratos muy positivos para estos colectivos a través de la Ley del Impuesto sobre Sucesiones en los testamentos para beneficiar por parte del testador a estos colectivos—; si nuestra recuperación del derecho civil y actualización ya la hicimos en las Cortes Valencianas con unas inmensas mayorías —y tiene identidad respecto al tema que estamos tocando porque la recuperación de esa capacidad normativa de la que hoy se nos priva aquí favorece a esos colectivos—; si nosotros hacemos todo este trabajo correctamente, constitucionalmente, siguiendo la vía que nos marca la legislación, y llegamos aquí al Senado y nos dan un portazo; si nos dan un portazo en todas las narices por unas decisiones inconstitucionales (*Pronuncia palabras en valenciano*), ¿qué hemos de hacer? ¿Qué camino nos queda?, ¿lo que vimos ayer en la puerta de Fitur: el amiguismo el enchufismo? Se reúnen cuatro presidentes de comunidades autónomas, fondo de nivelación y no sé qué historias. (*Rumores*). ¿Ese es el modelo a seguir: el enchufismo, el amiguismo? (*Protestas*). De pena, porque el presidente Mazón se cargó en unos comentarios con el presidente de Castilla-La Mancha todo el trabajo por evitar la discriminación en el modelo de financiación, que nos perjudica. (*Rumores*). Sí, señorías del PP, no hay igualdad en la Constitución. (*Protestas*). No somos iguales.

El señor PRESIDENTE: Señorías.

El señor MORERA CATALÀ: No somos iguales. Ustedes tratan al pueblo valenciano como a un pueblo disminuido. Eso es lo que han hecho ustedes con esta decisión. (*Protestas*). Sí, sí, nos tratan como si fuéramos un pueblo inferior, en financiación, en inversión pública territorializada (*Protestas*), y ahora dándonos un portazo...

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio, señorías.  
Prosiga, senador.

El señor MORERA CATALÀ: ... dándonos un portazo, impidiendo, en contra de la voluntad del pueblo valenciano expresada en las Corts, recuperar el derecho civil valenciano que está en nuestro *estatut*. Pero he comenzado diciendo que es un día bonito (*Protestas*)..., no para el pueblo valenciano.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio.

El señor MORERA CATALÀ: Y estamos contentos porque la Constitución —y nos hubiese gustado un día de mayor alegría para todos— pone fin a un tema que no se acaba solo con la reforma de este artículo, sino que todas las políticas públicas y privadas deberían caminar hacia la plena inclusión, todas, no solo la reforma de la Constitución, que es la piedra angular, sino todas las reformas.

Por tanto, nuestro grupo votará a favor y lamentamos que, una vez más, se hayan puesto ustedes de acuerdo en contra de los intereses del pueblo valenciano.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Corresponde compartir el turno de palabra, por parte del Grupo Izquierda Confederada, a la senadora Delgado.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hoy puede ser un gran día, como decía la canción. De hecho, desde Más Madrid consideramos que va a ser un gran día porque, por primera vez, se reforma nuestra Constitución en un sentido social para ensanchar los derechos de toda la ciudadanía. Esta reforma es el resultado de una lucha histórica de las personas con discapacidad en su reconocimiento pleno por ley. La modificación de este artículo no es solo el cambio a un término más inclusivo o el cambio de una palabra y desterrar la abominación de la palabra «disminuidos»; es algo que va a obligar a todos los poderes públicos a reconocer a las personas con discapacidad sus derechos y su autonomía. Y esto va mucho más allá de las palabras. Sí, señorías, porque esto crea realidades y, sin duda, es una victoria de toda la sociedad española por el respeto y la inclusión ni más ni menos que de más de cuatro millones de personas en este país. Lo de hoy es un paso más, pero, aunque nos parezca increíble —yo diría que alucinante—, los logros han sido muy recientes, demasiado recientes, ya que hace nada, en 2018, se reformó la LOREG para cambiar el derecho al sufragio de todas las personas con discapacidad. Increíble, esto sucedió antes de ayer. Y en 2020, hace solo cuatro años, se modificó el Código Penal para abolir la esterilización forzosa de personas incapacitadas judicialmente. Terrorífico, sí, pero sucedía hasta antes de ayer mismo, señorías.

Lo que se va a votar hoy aquí demuestra que es posible modificar la Constitución, que no es un texto inamovible ni inmutable, porque yo les digo a ustedes una cosa, señorías, que el miedo, el miedo siempre ha sido mal consejero, ya que si hay voluntad política todo es posible, todo se puede conseguir, y esto lo sabemos las personas que ya llevamos unos cuantos años en política. Pero por eso también deberíamos dar pasos para ampliar los tipos de discriminaciones que recoge el artículo 14 de nuestra carta magna, para reconocer esas otras condiciones y circunstancias personales o sociales de las que habla, poner nombre a esas otras discriminaciones que generan y están generando desigualdades muy profundas. Es la hora, por ejemplo, de añadir «por orientación sexual e identidad o expresión de género», para pasar a ser el sexto país del mundo que lo contempla en su texto constitucional. No olvidemos que fuimos uno de los primeros países en el mundo que legalizó el matrimonio igualitario y lo regulamos para que hicieran uso de él todas, todos y todes. Por cierto, felicidades a los novios de Valencia, señorías del Partido Popular.

Con este añadido al artículo 14 podremos ir dejando atrás las agresiones LGTBfóbicas; también lograremos que las personas trans sean reconocidas como se merecen, sin que sus vidas sean cuestionadas y despedazadas en boca de todos —*En boca de todos*, ¿les suena?, es también un programa de televisión— de forma cobarde, mísera y miserable.

Señorías, hoy estamos en este pleno del Senado demostrando que, si se quiere, se puede. No lo duden ustedes ni por un minuto. Es posible con voluntad de acuerdo y, además, es de justicia. Nos hace más fuertes y ensancha nuestra democracia. Y la prueba es la reforma que sale hoy adelante gracias a todos estos colectivos, gracias a su lucha, gracias a su coraje y a su persistencia, como el Cermi. Gracias a todas, todos y todes ustedes porque, de verdad, la semántica importa, porque de lo que no se habla no existe, y esto lo sabemos muy bien ciertos colectivos en este país.

Finalizo diciendo, señorías, que el tiempo, sin duda alguna, es ahora. Seamos valientes y continuemos reformando nuestra carta magna, porque poder se puede, para que deje de existir cualquier tipo de discriminación absolutamente indecente en este país. Bravo, bravo por todas, por todos y por todes ustedes, porque hoy desaparece una aberración de nuestra Constitución que nunca debió estar incluida. Me emocionáis. Adelante siempre con vuestra lucha, compañeras.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista le corresponde el uso de la palabra al senador Amores García.

Senador Amores, tiene la palabra.

El señor AMORES GARCÍA: Gracias, presidente.

Quiero comenzar pidiendo disculpas por mi voz y por si en algún momento no me entienden alguna palabra.

Señorías, quiero comenzar con una frase de una cita que me acompaña desde hace ocho años. Esta cita es de Martin Luther King y dice lo siguiente: «Si no puedes volar, entonces corre; si no puedes correr, entonces camina; si no puedes caminar, entonces arrástrate, pero sea lo que sea que hagas, sigue moviéndote hacia adelante». (*Aplausos*). Hoy es un día en el que damos un paso adelante y para mí es un privilegio poder intervenir. Gracias a Juan Espadas por esta oportunidad.

Hoy la Constitución elimina un término totalmente ofensivo, un cambio que va a hacer que la Constitución hoy represente a más personas que ayer. Este cambio espero que anime a más instituciones a cambiar términos tan ofensivos y desfasados. Mañana mismo, el ayuntamiento que presido va a cambiar, después de muchos años, normativas municipales que contienen términos de este tipo. Queremos que este tipo de lenguaje desaparezca de todas las normativas. El otro día veía a través de la televisión a Miguel Carballada y Luis Cayo, que hoy también nos acompañan, celebrando emocionados este cambio. Hoy, en vuestro nombre, quiero hacer un homenaje a la sociedad civil que no ha parado de reivindicar este cambio hasta que, por fin, lo ha conseguido. (*Aplausos*).

Yo hace ocho años era incapaz de imaginar lo que significaba la discapacidad. Llegó a mi vida de repente, sin avisar. Señorías, yo también me creía invencible. En esa época no miraba la discapacidad de la misma forma que la veo hoy y, por eso, emprendí la misión de hacer ver a la gente que se cree normal que algún día la vida le puede dar un giro total, a ellos o a sus familias les puede cambiar la vida en un momento. Por eso, señorías, nuestra obligación es adelantarnos y legislar para conseguir la igualdad real de todos los españoles, tengan la capacidad que tengan. Accidentes, enfermedades o simplemente el paso de los años nos harán perder las capacidades que teníamos. Por eso, el que no lo tenga hoy, que lo espere, porque algún día, por fin, van a entender que un pequeño obstáculo puede convertirse en un muro infranqueable: una escalera para acceder a una institución pública, un restaurante que no tiene un baño adaptado o simplemente un pequeño escalón en una acera que me impide transitar en libertad y en igualdad con el resto de las personas. Pequeños desafíos cotidianos que implican renunciaciones mucho más dolorosas de lo que algunas personas pueden llegar a creer.

Señorías, les voy a contar una pequeña historia personal. Hace un año y medio asistí a la presentación de la escuela de fútbol base de mi pueblo, La Roda, en Albacete. Los compañeros de mi hijo que estaban allí, al día siguiente le dijeron: «Estuvo ayer tu padre y habla como un viejo». Se pueden imaginar el enfado con el que llegó Iván a casa. Por eso es importante que la sociedad, la política y los medios de comunicación den voz a las personas mayores, a las personas con algún tipo de dificultad (*Aplausos*), para que estas voces no suenen a viejo ni a algo raro, sino como algo

normalizado, algo habitual. Yo veo a niños y niñas, a mujeres que tienen que escuchar diferentes tipos de voz, porque realmente lo que importa es el mensaje y no la forma de decirlo. *(Aplausos)*.

En esa época conocí a Gema Canales, una niña con parálisis cerebral, a la que un médico le negaba un comunicador aumentativo por el simple hecho de que temía que no iba a ser capaz de utilizarlo. Hoy Gema se comunica perfectamente a través de una pantalla mediante su mirada. Por eso, hoy aquí es el momento de pedirles una cosa: no neguemos a nadie la posibilidad de comunicarse, de expresar su pensamiento, de expresar sus sentimientos, de comunicarnos sus emociones, no dejemos a nadie sin la posibilidad de comunicarse, que es lo que nos diferencia del resto de seres vivos. No neguemos a nadie esa posibilidad de compartir; al final la sociedad es de todos, la mía, la nuestra. La sociedad o es de todos o no será. *(Aplausos)*.

Señorías, se dice que lo que no se nombra no existe. Las palabras importan, y yo añadiría: lo que se nombra de forma indigna es un ataque a la dignidad de las personas. Hoy aquí, en las Cortes Generales, en el templo de la palabra de nuestra democracia, no solo desterramos una palabra denigrante para las personas como yo; restauramos la dignidad de millones de personas. Nuestra Constitución, desde hoy, nos nombra por lo que somos, no por el presunto menor valor que tenemos. Cuando el hombre pisó la Luna, dijo: «Un pequeño paso para el hombre; un gran paso para la humanidad». Hoy aquí hacemos al revés: damos un gran paso en nuestra historia, pero un pequeño paso para las personas con discapacidad. No nos conformamos, queremos seguir dando más pasos; hablamos de empleo, hablamos de acceso a la vivienda, hablamos de ocio, de cultura, de deporte; hablamos, en definitiva, de todos los ámbitos de la sociedad, una sociedad con las mismas obligaciones, pero también con los mismos derechos.

Y, señorías, hoy les digo alto y claro que no puedo entender que alguien vote en contra de este cambio en la Constitución. No puedo entenderlo. No valen excusas, no vale mirar los intereses partidistas por encima de la sociedad a la que representamos. Quizá piensen que esto es un ejercicio de dureza en una legislatura dura que implica no hacer concesiones. Yo les digo que la que es dura es mi vida. Me levanto cada mañana, como hacen miles de personas con discapacidad, con ganas de comerme el mundo, con ganas de trabajar, con ganas de cambiar la realidad de las personas, sobre todo de aquellas que tienen más dificultades. En realidad, me levanto con ganas de hacer aquello para lo que me pagan, con ganas de representar a la gente. Hoy tengo el honor de hacerlo con mis palabras y mi voz de joven viejo para representar a los ciudadanos, a la ciudadanía de este gran país que es España. Sé que algún día, quienes hoy voten en contra, se darán cuenta del inmenso error que cometieron. El tiempo, como siempre, será el único juez de sus actos y todos sabemos cuál será el veredicto.

Hoy pienso en Belén, en Isa, en José Ángel, en Estela, en Mario, en Mari Carmen, en Pablo, en Domingo, en Manuel y en Mercedes, a la que un accidente en moto le cambió la vida en solo unos segundos. Hoy pienso en los niños y niñas del Colegio de Educación Especial Virgen de los Remedios de La Roda, y les digo: ni minusválidos ni disminuidos ni subnormales ni retrasados ni discapacitados. Desde hoy su país, y la norma fundamental que lo rige, los ve como los veo yo, como personas. *(Aplausos)*.

Hace cinco años comencé un discurso con una frase: «No dejen que la vida les golpeé para vivirla como merece.» Hoy terminé diciéndoles: Señorías, no dejen que la vida les golpeé para trabajar por esas personas a las que representamos y, sobre todo, nunca más les pongan etiquetas. *(Aplausos)*. A muchos les sorprendería saber de lo que somos capaces, incluso de promover desde la sociedad civil el primer cambio en la Constitución de contenido social de nuestra democracia y hacer que salga adelante. Eso, señorías, tiene un nombre: cambiar el mundo. Si somos capaces de hacer algo así, somos capaces de todo.

Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos de sus señorías puestas en pie)*.

El señor PRESIDENTE: Para el turno en contra le corresponde el uso de la palabra, por parte del Grupo Mixto, a la senadora Gómez Enríquez, por un tiempo máximo de quince minutos.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Ante todo, quiero dar la bienvenida a todas las personas que nos visitan hoy.

Señorías, el momento político que vivimos no es el más oportuno para reformar la Constitución, ya que tenemos un Gobierno muy débil, sometido a los caprichos ilegales de sus socios; un Gobierno que nos miente continuamente, que parece ser que quiere que a España le vaya mal, y que se tira a los brazos de los enemigos de nuestra nación para romperla y para



generar conflictos en la sociedad. Esta modificación constitucional es necesaria, sí, pero no reúne las circunstancias de urgencia con la que se está tramitando, pues el cambio que solicitan lleva muchos años incorporado a nuestro ordenamiento jurídico a través de la legislación aplicable. Está totalmente superado. Han hurtado el debate sin previo diálogo, sin acuerdos. Y fíjense si era tan urgente que llegan a impulsarla veinte años después de la petición de las asociaciones. ¿Por qué no lo han hecho antes? ¿A qué se deben estas prisas tramitando esta reforma constitucional por el procedimiento de urgencia? Este Gobierno pretende disfrazar su debilidad con consensos como el que estamos viviendo aquí, camuflado de buenas y altruistas intenciones como si solo fuese un cambio terminológico, cuando en realidad es toda una declaración de intenciones: la ideología política. Supone la quiebra del principio de igualdad y la consagración de la ideología de género en nuestra Constitución. Les pido que no se queden en la superficie, sino que ahonden y profundicen en la cuestión.

Señorías del Grupo Popular, no se pueden fiar de las verdaderas intenciones del mitómano de la Moncloa, y aún menos teniendo los socios que tiene, sabiendo cuáles son sus propósitos. Les han metido un gol en su propia puerta y luego vendrán los arrepentimientos. Han tenido la oportunidad de corregir su incomprensible actuación de la semana pasada en el turno de enmiendas del Senado y han optado por no hacer nada, por no presentar nada. Díganme, ¿en qué se benefician en el día a día las personas discapacitadas con este cambio? Dicho cambio no compensa el daño que, con la legislación propuesta, se infiere a las personas con discapacidad. Por un lado, la reforma en tramitación, y con vistas de ser aprobada hoy, tiene repercusiones indirectas en dos ámbitos sustanciales que afectan al derecho a la vida, como son el aborto y la eutanasia, porque consagra la discriminación en las leyes eugenésicas del aborto y la eutanasia, la justifican. Justificará que una persona con discapacidad pueda ser excluida desde el minuto uno antes de nacer, y justificará también la exclusión de aquellos que no pueden dar un consentimiento válido por no ser autónomos, facilitando así la petición de eutanasia en vez de promover los cuidados paliativos. Perjudica a las personas con discapacidad más necesitadas de protección, ya que elimina el amparo que contenía el texto actual. Por lo tanto, toda esta situación también perjudica a las familias. Y, por otro lado, consagra en la Constitución la ideología de género, discriminando a las personas con discapacidad por sexo al contemplar una asistencia especial a las mujeres.

Vox no puede pasar por alto la hipocresía de unos grupos parlamentarios que niegan la puesta en marcha de una ley para los enfermos de ELA y grandes dependientes por suponer, dicen, un coste de 38 millones de euros. Señorías, de verdad, qué manera más ruin y baja el tener que usar los sentimientos, las emociones, las condiciones físicas e intelectuales de las personas para realizar cambios de términos, unos términos de carácter muy sensible que son usados como llave para abrir una caja de Pandora llamada Constitución. Esta apertura, disfrazada de una aparentemente inocente modificación del artículo 49, es un caballo de Troya de una siniestra ideología a la que se han sumado el resto de los grupos parlamentarios, salvo Vox. ¿Me pueden decir por qué les merece la pena consagrar en la Constitución la ideología de género, discriminando a las personas con discapacidad por sexo? Esto es fulminar el artículo 14 de la Constitución española, la igualdad de todos los españoles con independencia de raza, sexo y condición. Es lamentable, señor Bolaños, e injusto que las personas más necesitadas de amparo y más merecedoras de humanidad sean el instrumento de este gran resbalón.

Y termino mi intervención diciendo y pensando que un héroe es un individuo extraordinario que encuentra la forma de perseverar y resistir a pesar de los obstáculos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En turno a favor le corresponde el uso de la palabra al senador del Grupo Parlamentario Popular Jerez Juan.

El señor JEREZ JUAN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, iniciamos el debate sobre la reforma del artículo 49 de la Constitución española para continuar el proceso que concluirá con la tercera reforma que experimentará nuestra norma fundamental en cuarenta y cinco años de vigencia, una circunstancia que confirma el éxito de los legisladores constituyentes en su propósito de otorgar a la norma permanencia en el tiempo y convertirla en un elemento esencial de convivencia y en un elemento esencial de libertad, a pesar de los violentos embistes desestabilizadores que habitualmente recibe. Las dos reformas anteriores

de la Constitución española vinieron impuestas por exigencias de la Unión Europea; sin embargo, esta reforma nos viene impuesta por una exigencia moral hacia las personas con discapacidad, una deuda moral que nos interpela, y nos interpela a todos para resolver definitivamente una injusticia social cuarenta y cinco años después.

Y, señorías, es verdad, es cierto: tenemos una deuda moral con todas las entidades que día a día trabajan en favor de las personas con discapacidad. Su abnegación y su compromiso social han derribado muros y han construido puentes hacia una sociedad más justa y hacia una sociedad más inclusiva. Y también es cierto que tenemos una deuda moral con esas 4 300 000 personas con discapacidad y con esas 4 300 000 personas que se integran en las familias o familiares que otorgan atención y cuidado a sus seres queridos. Y a ellas y a ellos, a la sociedad civil, al Cermi y a quienes conviven con la discapacidad les corresponde este éxito legislativo: nada más y nada menos que modificar la Constitución española. A todos ellos, palabras de gratitud, de profundo respeto y de mayor, si cabe, admiración. (*Aplausos*).

Señorías, fue y sigue siendo nuestra norma fundamental un texto que abrió caminos, que fue precursor y fue avanzado a su tiempo; fue y sigue siendo una Constitución que abordó la discapacidad como un deber público objeto de especial atención en el marco de un Estado social. Ha sido nuestra ley fundamental la que ha impulsado el amplio desarrollo normativo en esta materia durante toda la etapa democrática, con leyes de todos los partidos con responsabilidades de gobierno. Sin embargo, han pasado cuarenta y cinco años desde su aprobación y, hoy, la natural evolución social de los tiempos, interpela al legislador a modificar el artículo 49; y no lo interpela para reparar la tarea de un constituyente que otorgó a todos los españoles los mismos derechos y las mismas libertades recogidas en el Título I, sino para reparar las consecuencias de la inacción del legislador actual, que ha mantenido demasiado tiempo la palabra «disminuido» vigente. Es cierto, señorías, que la palabra «disminuido» lleva aparejada una connotación semántica que hemos tolerado y que hemos consentido demasiado tiempo en el marco de nuestra norma fundamental. Una palabra que tiene una carga peyorativa que estigmatiza, minimiza y reduce las capacidades de las personas. Señorías, nombrar las cosas hace que las cosas cobren realidad, que existan, y nombrarlas correctamente es una cuestión de educación y de respeto. Si a las cosas hay que llamarlas por su nombre, a las personas hay que llamarlas por lo que son, personas, porque no hacerlo así hiera, porque no hacerlo así duele y porque no hacerlo así ofende. Y es que a lo largo de cuarenta y cinco años nos hemos permitido calificar como disminuidos a las personas con discapacidad sin reflexionar lo suficiente sobre el dolor emocional que dejan las palabras (*Aplausos*), porque detrás de cada palabra hay una persona, detrás de cada palabra hay una familia esperanzada, detrás de cada palabra hay una persona que sueña, una persona que lucha, una persona que se supera y que aspira a ser reconocida como un ser humano de incalculable valía. Eso es lo que hay detrás de cada palabra, y si el uso del lenguaje correcto y formalista es muy importante, más lo es actuar en consecuencia porque una cosa son las palabras y cuestión distinta son los hechos. Quiero decir con esto que no nos podemos parar, que no nos podemos detener en la semántica que se desprende de las palabras, sino que hay que activar políticas y hay que activar medidas que avancen hacia la integración real y efectiva de las personas con discapacidad. La inclusión no se reduce a un acto de generosidad literal, sino que la inclusión representa un acto de justicia e igualdad social en el que nos tenemos que implicar todos.

Señorías, a lo largo de la historia democrática, pero especialmente durante los últimos diez años, el apoyo a las personas con discapacidad ha representado un espacio común de encuentro, de concentración entre formaciones políticas distintas, con idearios diferentes. Sucedió con la modificación del Código Penal para abolir la esterilización forzosa de personas incapacitadas judicialmente; sucedió con la reforma de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad, para regular la accesibilidad cognitiva; sucedió con la reforma reciente de la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, y también sucedió con la aprobación de la ley que permitió la ampliación del derecho al sufragio a todas las personas con discapacidad. Todos estos avances no son más que unas muestras de hasta dónde puede llegar la política del consenso. Sin embargo, a pesar de acumular todo este acervo colectivo que nos engrandece como sociedad, tenemos que lamentar hoy que en ese lugar de encuentro no estemos todos; no estemos todos. Hay quien no se quiere considerar parte de ese consenso básico. Ese consenso amplio que representó la primera reforma de todas hace treinta y dos años, lamentablemente, no se reproducirá treinta y dos años más tarde. Algún día alguien tendrá que explicar a esas 4 300 000 personas con discapacidad lo que han

hecho hoy. Alguien tendrá que explicar a esas personas que hoy dejarán de llamarse lo que nunca fueron: disminuidos. Y alguien tendrá que explicar a esas personas que hoy ellos no han estado a su lado. No han estado ahí. (*Aplausos*).

Señorías, lo dijimos ayer y lo queremos repetir hoy: esta reforma persigue una sociedad todavía más inclusiva, pero no solo inclusiva desde el presente que a cada uno nos ha tocado vivir, sino también desde el presente y el futuro que todavía nos queda por vivir. Porque todos somos potenciales personas con discapacidad, y desde esta visión de largo alcance, desde esta perspectiva sensata y empática con las personas con discapacidad, debemos también abordar esta reforma. Las circunstancias pueden cambiar para cualquiera de nosotros porque la vida de cada uno está condicionada a lo que le pueda suceder mañana, porque la fragilidad es consustancial a la experiencia humana. Por lo tanto, señorías, seamos también conscientes de que en esta vida la adversidad puede presentarse en cualquier momento y puede presentarse también en forma de discapacidad. Y lo puede hacer, como se ha dicho aquí, sin avisar. Y si esa discapacidad nos llega a cualquiera de nosotros, el Estado social que recoge nuestra Constitución deberá estar ahí para proporcionarnos la atención, para proporcionarnos acompañamiento y para proporcionarnos la ayuda necesaria, más allá de las palabras, más allá de la semántica. Por lo tanto, se trata de tejer una red de compromiso inclusivo con las personas con discapacidad, pero también con nosotros mismos y con la sociedad que representamos. Se trata de tejer una red de compromiso con aquellas personas que hoy son personas con discapacidad y también con aquellos que lo seremos el día de mañana.

Señorías, de la mano de las entidades y familias vamos a reescribir hoy un nuevo capítulo, el próximo capítulo de nuestra historia como sociedad. Nuestra Constitución es el espejo de la sociedad que somos y el propósito de la sociedad que aspiramos ser: una sociedad más justa, una sociedad más solidaria, una sociedad de iguales en la que nadie sea más que nadie. En definitiva, una sociedad más integradora, unida y cohesionada también en nuestras diversidades.

Y termino. Felicidades a todas las entidades en defensa de las personas con discapacidad por sus aportaciones. Felicidades a las personas con discapacidad por sus esfuerzos de superación constante y a sus familias por su dedicación, sacrificio y entrega. Y felicidades también a las personas que en el futuro seremos personas con discapacidad, porque esto no va solo de hoy, sino también de mañana. Y a todos ustedes ya solo me queda decirles, con profundo orgullo, pero también con profunda emoción, que ha sido un auténtico honor.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, me comentan que no se hará uso del segundo turno en contra. Consiguientemente, empezamos el turno de portavoces.

Le corresponde el uso de la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, a la senadora Caballero Martínez.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y a todas.

En primer lugar, quiero decir que es para mí un honor y me produce una enorme satisfacción participar en este debate de reforma de la Constitución como senadora de Unión del Pueblo Navarro, un partido defensor de nuestra Constitución y defensor de los derechos y libertades que en ella se consagran. Porque precisamente esta modificación del artículo 49 viene motivada en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, de su dignidad y de un trato igualitario. Y se hace para desechar una terminología antigua y anacrónica que excluía o discriminaba a una parte de la sociedad en razón de su vulnerabilidad, cuando la realidad de nuestro país y del conjunto del ordenamiento jurídico ya había desechado y superado esta terminología con creces.

Es cierto que nuestra Constitución, en su momento, fue pionera a la hora de querer reconocer los derechos de las personas con discapacidad, mencionando expresamente en un artículo su necesidad de protección y de atención. Estamos seguros de que el legislador lo hizo con la mejor de las intenciones, pero, desde luego, hoy la denominación «disminuidos» resulta altamente ofensiva y no es aceptable en ningún caso. Y las palabras con las que nos definimos son importantes. Sabemos de la importancia del lenguaje y no da igual una cosa que otra, así que valoramos también el hecho de haber sido capaces de consensuar una nueva redacción en un tema tan sensible, puesto que vamos a concluir un trato más justo y digno para las personas con discapacidad. De hecho, esta es la primera reforma social de la Constitución y la tercera en cuarenta y cinco años

de vigencia, y nace, como se ha dicho, precisamente de las reivindicaciones de las entidades, de asociaciones de familiares de personas con discapacidad, que llevan años reclamando este trato más digno, en línea con la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que se aprobó en 2006, que ratificó España en 2008, y que supuso todo un cambio de visión y tratamiento de estas personas. Primero todos somos personas, y después viene nuestra condición. Por tanto, la modificación del artículo 49 no solo es un cambio de término, sino un cambio de enfoque. Es justo decir que España fue uno de los primeros países en abordarlo, y ello conlleva la modificación del ordenamiento jurídico preciso. Por eso, las grandes modificaciones legislativas de nuestro país en los últimos diez años han tenido que ver con la discapacidad, por ejemplo, la ampliación del derecho al voto o la eliminación de la esterilización forzosa. Y teníamos pendiente esta adecuación en la Constitución, a la que hoy en esta Cámara ponemos fin, aunque ha llevado demasiado tiempo por distintas razones. Queda, desde luego, trabajo por delante para hacer efectivo el artículo 49 en su totalidad, porque no solo demanda un cambio de lenguaje, sino también políticas que garanticen la plena autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad, políticas de empleo y desarrollos legislativos... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Ruego que bajen el tono de las conversaciones que se celebren en el interior de la sala, señorías, para poder escuchar a quien tiene el uso de la palabra.

Muchas gracias.

Prosiga, senadora.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Decía que queda trabajo por hacer, que quedan políticas que realizar en su totalidad y que quedan desarrollos legislativos pendientes, como sabemos y como hemos visto en esta Cámara, como la ley ELA, que se alargan demasiado en el tiempo, a pesar de la voluntad mayoritaria que ya hemos expresado todos en diversas ocasiones.

En conclusión, la reforma del artículo 49 va más allá de la modificación legislativa; representa una llamada a la sociedad para adoptar un lenguaje inclusivo y reconocer la diversidad en su máxima expresión. Es un paso fundamental hacia una sociedad que ha de valorar y respetar las diferencias, garantizando que todos los ciudadanos, independientemente de sus capacidades, puedan ejercer plenamente sus derechos. Por todo ello, sin extenderme más, anuncio nuestro voto a favor de esta modificación en el Senado, igual que lo hicimos en el Congreso.

Nos congratulamos con todos los que lo han hecho posible. Quiero reconocer expresamente el trabajo de Cermin y de todas sus entidades asociadas, el trabajo de tantas familias que se involucran día a día en sacar adelante a sus hijos con dificultades y en defender sus derechos. Y también quiero agradecer y reconocer el impulso a esta normativa que dio nuestro diputado de UPN, Íñigo Alli, que fue una parte muy activa en este proceso y en otras reformas legislativas en favor de estas personas. Quiero aprovechar también para saludar a todos los que están aquí acompañándonos desde la tribuna, felicitarles a todos, y especialmente a los navarros que han venido aquí, que hoy se han desplazado: desde Cermin Navarra, Mariluz; desde la Fundación Atena, Arantxa y Ainhoa; desde Aspace, David y Rafa, y desde Amimet, a Margarita. Quiero felicitarles a todos. Que disfrutéis de este logro, que es muy muy vuestro.

Y acabo diciendo que, desde luego, para nosotros hoy nuestra Constitución es mejor, es más justa tras esta reforma, y también creo que es más fuerte, más allá de cambios o reformas que se pueden anhelar y que también nosotros, en UPN, anhelamos y demandamos, como la supresión de la disposición transitoria cuarta. Hoy somos conscientes de que no tocaba; hoy tocaba estar en este acuerdo por respeto a todas esas personas y ponernos de acuerdo en lo importante: en aprobar esta modificación, evitando otros debates.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Barcos.

La señora BARCOS BERRUEZO: Gracias, presidente. *Eskerrik asko, presidente jauna.*

Acometemos hoy, efectivamente, una reforma de la Constitución del 78 que debíamos, que debían las Cortes a la sociedad, la reforma del artículo 49, para desterrar —ya era hora— la palabra

«disminuidos», para desterrarla, como ya lo ha hecho el conjunto de la sociedad desde hace décadas por la percepción que de las personas que componemos esta realidad social tenemos nosotras mismas. Es una percepción inclusiva, una percepción ambiciosa en el futuro que nos debemos y, sobre todo, y esto es importante, rigurosa terminológica y conceptualmente, en el espejo que, de una comunidad, debiera ser su arquitectura legislativa.

Las personas con discapacidad se merecían, y nos lo merecemos el conjunto de la sociedad, esta reforma por dos cuestiones: la primera, porque es así, porque son personas y personas con discapacidad; y, la segunda, y con la misma legitimidad, por la fuerza de su empeño, por la constancia con la que las entidades que las representan, que os representan, han mantenido la exigencia de esta reforma, a pesar de la tozudez con la que las fuerzas mayoritarias de las Cortes han mantenido su estrategia de inmovilidad.

Sin embargo, no nos podemos quedar en la mera satisfacción de la modulación lingüística. Si realmente creemos en la reforma que hoy acometemos, tenemos que asumir el compromiso de equidad y, en definitiva, el compromiso de las políticas públicas que desde esta Cámara también diseñamos para con esa equidad reconocida en la reforma, que hoy zanjamos, de este artículo 49.

Yo también quiero saludar hoy a la representación de todas estas entidades, y al empeño, como insistía en mi discurso. Pero no solamente eso, no solo saludaros, no solo daros las gracias, sino también escuchar lo que desde esta tribuna nos habéis dicho hoy. Y quiero incidir con ello en este discurso y en nombre de Geroa Bai, porque en este sentido es absolutamente obligado recordar la reforma inmediatamente anterior a la que hoy aprobamos, la reforma del artículo 135 de la Constitución, en aquel agosto de 2011, que consagra la prevalencia de la estabilidad presupuestaria en las actuaciones de las administraciones públicas. Y no estoy hablando de hipotéticos, es que han pasado más de diez años y sabemos perfectamente lo que esta reforma ha supuesto en recortes a las políticas sociales, en recortes a las diferentes discapacidades que pueblan nuestra sociedad.

Señorías, hoy vamos a votar a favor de algo debido: el reconocimiento en la Constitución de la realidad de las personas con discapacidad. Pero será inútil en gran medida si no resolvemos aquella reforma de agosto de 2011. La reforma del artículo 49 queda coja si no reformamos el artículo 135, porque no hay reconocimiento a la discapacidad si no hay valentía y suficiencia financiera para financiar las políticas públicas que la atienden. Es el compromiso.

Y, por supuesto, nuestro voto será afirmativo hoy.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A continuación, hará uso de la palabra, compartiendo el turno, el senador Ferrer Martínez.

El señor FERRER MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Es un orgullo y un honor para este senador participar en la primera reforma social de la Constitución española, una reforma que entendemos necesaria, igualitaria, de justicia y a la que mostramos nuestro más absoluto respeto; un respeto que, en opinión de este senador, ha faltado en relación con las propuestas que se han planteado por parte tanto de este senador, en relación con la modificación del artículo 69.3 de la Constitución española para que Eivissa y Formentera tengan cada una su escaño en el Senado, como por mi ilustre compañero, el senador Morera, para incorporar el derecho civil valenciano. Pero el Partido Popular, evidentemente, ha votado en contra de estas dos enmiendas y estamos en esta situación totalmente anómala, desde mi punto de vista.

Después de leer el acta de la Comisión Constitucional celebrada ayer, no puedo estar más de acuerdo, con pequeños matices, con los portavoces de cada uno de los grupos respecto de la presente reforma del artículo 49. En especial, con las palabras de defensa tanto del senador Morera como de la senadora Barcos. Pero me habría gustado que la empatía, que comparto totalmente, y que se mostró con un colectivo que supone aproximadamente el 10 % de la población del Estado español, se hubiera tenido también con el cien por cien de la ciudadanía pitiusa.

El artículo 69.3 es incongruente en sus propios términos respecto de Eivissa y Formentera. Es una anomalía, es un error, es una injusticia, como lo era la dicción del artículo 49, que ahora reformamos. Es una injusticia democrática, es una desigualdad manifiesta cuya actualización no solo ha contado con la unanimidad de los partidos en Formentera, sino también en los del Parlament balear y en los de esta propia Cámara. La reforma del artículo 49 era una necesidad

social, como se ha dicho aquí, de justicia social. Y que Eivissa y Formentera cuenten cada una con su escaño en el Senado es una necesidad democrática que iguala a nuestros territorios con el resto de los territorios insulares del Estado español. El veto a la reforma del artículo 69.3 de la Constitución española es ir contra los acuerdos unánimes, incluso como el que se dio en esta Cámara en el año 2009. Los adalides del cumplir con la palabra vetan, negando con su propia palabra, la igualdad de nuestras islas.

Ahora que las fotos de Fitur son tan comentadas, cuando acabe este pleno y salgan corriendo para Ifema y se pongan a posar para hacerse las fotos con las autoridades de Eivissa y de Formentera —porque seguro que irán al *stand*—, explíquenles que nosotros no merecemos los mismos derechos políticos que el resto de los territorios insulares del Estado español. Hagan justicia por la puerta de atrás, por la puerta de delante, por la puerta que sea, pero háganla. Está en sus manos, y yo se lo recordaré.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Le corresponde el uso de la palabra al senador Chinea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Aprovecho también para saludar a los invitados e invitadas que nos acompañan aquí hoy, en esta casa, desde la tribuna. Va por ustedes.

Obviamente, desde mi partido, Agrupación Socialista Gomera, vamos a votar a favor de esta reforma del artículo 49 por la sencilla razón de que se trata de una exigencia democrática y social de primer orden, señorías, que ya se ha demorado bastante en el tiempo por ese triste hábito que tenemos en la clase política de este país de convertir los asuntos relativos a la Constitución en una batalla constante. Señorías, si seguimos así siempre saldrán perdiendo, por un lado, la credibilidad de la Constitución española y, por otro, aquellos colectivos que solo pretenden ver reflejados los derechos propios de un Estado moderno como es el nuestro. Este es el caso de las personas con discapacidad, de esos más de cuatro millones de españoles y españolas que aspiran a algo más que a tener reflejada su realidad diaria de un modo lingüísticamente más apropiado. Por tanto, nosotros también queremos dejar claro que entendemos esta reforma como un punto de partida y no solamente de llegada, y esto lo puede ser en varios aspectos. Por ejemplo, el hecho de alcanzar un acuerdo tan mayoritario en la redacción del artículo 49 en todo su contenido nos puede servir, señorías, como argumento para la propia reflexión, y es que la democracia española es capaz de alcanzar acuerdos en asuntos estratégicos, relacionados incluso con preceptos recogidos en nuestra ley fundamental, y quizá sea el momento más adecuado para recordar que el entendimiento no es un imposible, señorías, y que no estamos tan divididos como nuestro debate político cotidiano nos hace pensar.

Como decía, desde ASG nos congratulamos por el acuerdo alcanzado por los dos grupos mayoritarios en ambas Cámaras, por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario Socialista, para continuar por esa senda del diálogo que haga posibles otros objetivos que, al ser definidos como cuestiones de Estado, exigen amplios acuerdos. Es algo que debemos agradecer al colectivo relacionado con la discapacidad, a esos conciudadanos y conciudadanas a los y las que hace referencia este nuevo artículo, porque el hecho de recoger, por fin, su cobertura en el Estado social supone la oportunidad de abrir una nueva pedagogía cívica del diálogo entre las distintas fuerzas políticas. Es verdad que el combate político está bien y, además, es necesario en una democracia madura como la nuestra, pero la lucha constante, permanente y artificial devalúa el debate y nos aleja del interés general.

Señorías, el interés general de la sociedad es el motivo por el que estamos hoy aquí, y por ello quiero señalar una cuestión más que en mi tierra, en Canarias, entendemos perfectamente por nuestra condición de insularidad y lejanía, y es que la política social no es completa si en ella no se pone el acento en la igualdad, y no solo en la igualdad de derechos, como recoge este nuevo artículo 49, sino en la igualdad en el acceso a los recursos de política social de los colectivos más vulnerables. Como digo, les propongo que abramos una nueva reflexión hoy aquí, en esta casa, sobre las políticas de atención a la discapacidad, su situación actual en este país y las posibilidades para mejorar su eficacia bajo los principios no solo de igualdad, sino también de equidad, para evitar otra amenaza para la credibilidad de nuestro sistema político que es, señorías, el incumplimiento

de los derechos legalmente consagrados en nuestra carta magna. Así que vamos a ponernos en marcha y llenar de contenido el articulado de la Constitución española. Eso, señorías, sí puede ser y es una verdadera, valiosa y útil lección de patriotismo.

Con orgullo dejo constancia hoy aquí de mi voto favorable a la reforma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Beltrán de Heredia.

La señora BELTRÁN DE HEREDIAARRONIZ: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

Hoy, con este debate en el Senado, se dará por cumplido el trámite para la reforma del artículo 49 de la Constitución, actualizándolo tanto en lo que se refiere a la terminología como al contenido, en línea con lo establecido por la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, de 2006, que fue ratificado por España en 2008. Como legisladores llegamos tarde, muy tarde; dieciséis años han tenido que pasar para que finalmente se corrija en la Constitución una expresión anacrónica y ofensiva, como es la de disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, con la que se refiere a las personas con discapacidad. Y es de justicia reconocer que ha sido gracias al impulso de la sociedad civil. Es a las asociaciones y organizaciones de personas con discapacidad y a sus familiares a quienes hoy especialmente hay que agradecer su labor incesante no solo para visibilizar las necesidades específicas de un colectivo que representa a más de cuatro millones de personas en España, sino también por el trabajo que hacen en favor del reconocimiento de sus derechos y, sobre todo, del de ejercitarlos en condiciones de igualdad y libertad. Hay que agradecerles y hay que felicitarles también porque han conseguido que, en estos tiempos de relación convulsa, Partido Socialista y Partido Popular se hayan puesto de acuerdo para tramitar esta reforma de la Constitución, e incluso que conformen un bloque para vetar cualquier posibilidad de ampliar el debate a otros aspectos que pueden ser de interés de los grupos parlamentarios en relación con la más que necesaria reforma constitucional.

Nuestro grupo, el Grupo Parlamentario Vasco, votó favorablemente esta reforma en el Congreso y así lo vamos a hacer hoy también aquí, en el Senado, porque consideramos que es una cuestión de justicia y de respeto a la dignidad inherente a toda persona, más allá de las capacidades o de las diferencias. Pero también es cierto que nos habría gustado que se hubiese aprovechado esta ocasión para debatir otras cuestiones que, desde nuestro punto de vista, exigen igualmente una adecuación y un encaje constitucional con los actuales tiempos políticos y sociales. Son cuestiones como el reconocimiento pleno de los derechos históricos del pueblo vasco y su derecho a decidir libre y democráticamente sobre su futuro, o sobre la inviolabilidad de quien ostenta la Corona, o sobre la supresión del tutelaje del Ejército sobre la unidad del Estado. Pero a la vista de la decisión que se adoptó en la Mesa del Congreso, que ya vislumbró un acuerdo táctico entre el Partido Popular y el Partido Socialista de no admitir a trámite ninguna enmienda, y estimando, como así hemos podido constatar, que la Mesa del Senado no se iba a desviar tampoco de aquella decisión, nuestro grupo ha renunciado a presentar cualquier enmienda.

Esta será, como ya se ha dicho, la tercera reforma de la Constitución en sus cuarenta y cinco años de vigencia. Las dos anteriores fueron a iniciativa del Gobierno: la primera, en 1992 para reconocer el derecho a sufragio de las personas extranjeras en las elecciones municipales, consecuencia del Tratado de Maastricht; y la de 2011, derivada del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la zona euro, que modificó el artículo 135. Tan solo tres reformas en cuarenta y cinco años de vigencia, algo que cabría interpretar como el blindaje al que se somete a la carta magna; y solo cuando el Partido Popular y el Partido Socialista lo deciden se puede debatir sobre cualquier propuesta de modificación, e incluso sin reparos para tramitarla por el procedimiento de urgencia. (*Rumores*). Qué duda cabe que...

El señor PRESIDENTE: Senadora Beltrán, permítame que la interrumpa un segundo.

Señorías, se va incrementando ligeramente, pero de forma sostenida en el tiempo, el tono con el que se mantienen las conversaciones en el interior del salón de plenos. Les ruego, por favor, que bajen el tono y que, si tienen que mantener una conversación más acalorada, lo hagan en el espacio oportuno.

Prosiga, senadora.

La señora BELTRÁN DE HEREDIAARRONIZ: Gracias, presidente.

Qué duda cabe de que el cambio en la terminología es importante, porque el lenguaje nunca es aséptico. La Unesco, en 1991, en sus recomendaciones para el uso inclusivo del lenguaje —me voy a permitir traerlo aquí— decía: «El lenguaje no es una creación arbitraria de la mente humana, sino un producto social e histórico que influye en la percepción de la realidad». Y añadía: «Al transmitir socialmente al ser humano las experiencias acumuladas de generaciones anteriores, el lenguaje condiciona nuestra visión del mundo». De ahí la importancia de adecuar la terminología a la realidad de una sociedad que avanza en el reconocimiento de las personas como sujetos de derechos por encima de las habilidades, capacidades o diferencias individuales. Por cierto, señorías, ¿se han dado cuenta de lo difícil que es encontrar en la Constitución una sola referencia a la mujer como sujeto de derecho?

Eliminar del texto constitucional el término «disminuido» es un paso importante, y así lo han manifestado y lo han reclamado desde todas las asociaciones que integran a las personas con discapacidad, y no solo porque estigmatiza, discrimina y es ofensivo para las personas a las que se dirige, sino porque con ello, y sobre todo, también se dignifica a toda la sociedad. Al margen del cambio terminológico, también hay que destacar la modificación del contenido y la estructura del artículo 49, porque ello supone un paso significativo en cuanto a que es el reflejo de una sociedad comprometida con la diversidad, que apuesta por la inclusión frente a la integración, que sitúa a las personas en el centro de los derechos y que exige a los poderes públicos derribar los obstáculos que impidan ejercitarlos con plenitud e igualdad. Con la nueva redacción también se acomoda mejor el artículo 49 a la concepción y promoción de no discriminación e igualdad efectiva que reconoce el artículo 14 y a la que insta también el artículo 9, en su apartado segundo, de la Constitución.

No obstante, también habría que señalar que, aunque hasta este momento no se haya producido esta modificación terminológica, eso no ha sido impedimento para que a lo largo de los últimos años se hayan introducido cambios en el ordenamiento jurídico y haya habido un importante desarrollo legislativo, tanto en el ámbito estatal como autonómico, adaptados y sustentados en los principios de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Voy a recordar algunos: la reforma de la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica; la reforma del Código Penal para prohibir las esterilizaciones no consentidas; se ha modificado la Ley de la Jurisdicción Voluntaria para permitir que las personas con discapacidad que contraigan matrimonio lo puedan hacer en igualdad de condiciones; la Ley del Tribunal del Jurado, para garantizar su participación sin exclusiones, o la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, la Loreg, para garantizar el derecho al sufragio de todas las personas con discapacidad. Es decir, no cabe duda de que se van dando pasos, pero si la igualdad formal en términos jurídicos es importante, sobre todo es importante que se traslade de forma efectiva a la vida real, al día a día, que sigamos impulsando políticas para la promoción, inclusión y desarrollo de la autonomía personal de las personas con discapacidad. Hay que seguir trabajando para derribar esas barreras que les impiden el pleno ejercicio de sus derechos y libertades y de todas sus capacidades. Porque, señorías, no están reclamando más derechos, no están reclamando derechos específicos, lo que nos están demandando es el derecho a ejercitarlos en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía y hacerlo con absoluta y plena libertad.

*Eskerrik asko.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra al senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: *Moltes gràcies, president.*

Desde Junts per Catalunya queremos saludar cordialmente a todas las entidades sociales que hoy nos acompañan. Hoy, para nuestro grupo, es un honor participar en esta reforma del artículo 49 de la Constitución porque corrige la falta de sensibilidad y de respeto a las personas con discapacidad que contiene el actual texto constitucional. El artículo 49 de la Constitución habla aún, en pleno siglo XXI, de disminuidos. Es una espera injustificada de muchos años para este cambio. Los que ahora lo cambian se deberían haber espabilado un poco antes, mucho antes.

Desde Junts per Catalunya damos nuestro apoyo a esta reforma porque plantea, por primera vez, hablar de personas, de personas con discapacidad. Esto significa poner en valor la capacidad de cada persona, también sus otras capacidades. Manifiesta que son titulares de derechos en



condiciones de libertad y de igualdad real y efectiva. Es decir, se habla de ciudadanía plena. Por tanto, estamos hablando, en este cambio, de personas y de ciudadanos. Se afirma la obligación de garantizar la plena autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad en entornos universalmente accesibles, todas ellas cuestiones básicas para vivir en igualdad. Se atienden las necesidades específicas de las mujeres y niñas con discapacidad; por primera vez se incluye la perspectiva de género, que también es muy importante. Y todo ello enmarcado en la protección prevista en los tratados internacionales ratificados por el Estado español. No es solamente un cambio de palabras, es un cambio de paradigma para promover el respeto y la dignidad de todas las personas.

Quiero destacar, porque esto muchas veces se olvida, el compromiso en las políticas sociales del catalanismo. Así, en 1982, Ramón Trías Fargas, diputado y senador, fue el impulsor de la Lismi en el Congreso, que promovió la inserción laboral de las personas con discapacidad, hasta entonces sin protección legal y amparadas exclusivamente por sus familiares o por asociaciones sociales. Esta modificación constitucional demuestra el carácter obsoleto y rancio de la Constitución española. Se le nota el paso de los años y la falta de voluntad de adaptarla. Esta Constitución, que pretendía ser una puerta abierta a la libertad y a la democracia, para Cataluña ha acabado siendo una losa inmensa que nos han puesto encima para frenar la libertad y la democracia. *(Continúa su intervención en catalán).*

Pero quiero acabar, señorías y personas de la sociedad civil que hoy nos acompañan, diciendo que para Junts per Catalunya hoy es un motivo de gozo... *(Continúa su intervención en catalán).*

El señor PRESIDENTE: Senador Cleries, le ruego use el castellano, si es usted tan amable. Muchísimas gracias.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Sí, sí. Acabo, presidente. *(Termina su intervención en catalán).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Cleries. Le corresponde el uso de la palabra a la senadora Da Silva.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: Muy buenos días.

Gracias. Muchísimas gracias, de corazón. Muchísimas gracias. Gracias por vuestra lucha. Gracias por vuestra constancia. Gracias por empujarnos, por empujarnos con la sociedad para este cambio.

El lenguaje sí importa, es la expresión del pensamiento y es el vehículo comunicativo más poderoso con el que contamos. El lenguaje no es neutral y puede marginar, discriminar o denigrar. Por eso es importante incorporar el lenguaje inclusivo, y no se entiende que a estas alturas permanezca la palabra «disminuido» en la Constitución. Las organizaciones y asociaciones que trabajan en el campo de la discapacidad llevan más de veinte años reivindicando la eliminación de esta terminología. Se ha tardado demasiado en corregir un término tan ofensivo. Desde el BNG admiramos su esfuerzo, su lucha, y no solo en este tema, sino en pro de la inclusión social, de la igualdad y de la necesidad de avanzar en políticas que ofrezcan las mismas oportunidades para participar en todos los ámbitos de la sociedad. Desde luego, uno de los factores que contribuye a acortar el largo camino hacia la igualdad es el lenguaje. Lo que hoy aprobamos profundiza en valores democráticos y se alinea con la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Es conocido que el BNG cuestiona la Constitución porque no responde al modelo territorial real, está caduca y es obsoleta en muchos aspectos que hoy no se tratan. Pero no queremos entrar en ellos, porque no es justo dedicar nuestro tiempo a otros que no sean los auténticos protagonistas del momento que estamos viviendo: el movimiento cívico de personas con discapacidad, a quienes también saludamos, como en el caso de Cogami, Cermi, Cocemfe u ONCE, organizaciones con las que llevo trabajando muchísimos años y que saben que comparto la emoción de este momento. Las palabras importan, pero es imprescindible acompañarlas de políticas de igualdad real. Es importante reconocer el espacio público como un derecho fundamental al mismo nivel que la sanidad y la educación. El espacio público es de todos y todas, y todos y todas deben poder disfrutarlo y usarlo. Son necesarias modificaciones legislativas para garantizar la accesibilidad de la vivienda; las personas no pueden estar confinadas en sus viviendas porque no sean accesibles.

Y no puedo terminar esta intervención sin aludir a la violencia machista, que se ceba doblemente con las mujeres con discapacidad. El 40,4 % de las mujeres con discapacidad son víctimas de violencia machista según el estudio de la Fundación ONCE. Es aterrador y hay que erradicarlo. Esta reforma reconoce un derecho, un derecho para avanzar, pero sobre todo nos da el deber de trabajar por la igualdad real a un ritmo más rápido, y también otro deber: no consentir ningún retroceso. Hoy es un día de celebración para los colectivos que trabajan con la discapacidad, pero es un día imprescindible para todas las demócratas. Nuevamente, muchísimas gracias por vuestro trabajo.

Y finalizo mi intervención dedicándosela a dos personas que no han podido vivir la alegría y la emoción de este momento: a mi hermana Eva y a mi hermano Manuel.

*Moitas grazas.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Le corresponde el uso de la palabra al senador Armas.

El señor ARMAS GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero dar las gracias también al senador Amores. Muchas gracias.

Mi partido, Agrupación Herreña Independiente, también se sumará hoy a la reforma constitucional del artículo 49. Lo hacemos por convencimiento y por justicia. Es justo que dejemos atrás una terminología despectiva, excluyente e insensible, que históricamente ha utilizado términos como «subnormal» o «inválido», por no recordar otras lindezas lingüísticas al referirnos a las personas con discapacidad. (*Rumores*). Hoy, utilizar estos términos nos produce terror, nos sacude y nos debe avergonzar...

El señor PRESIDENTE: Senador Armas, permítame que le interrumpa un segundo.

Señorías, les ruego encarecidamente que tengamos la oportunidad tanto de escuchar a todas y cada una de sus señorías, a quienes están haciendo uso de la palabra, como que todos y cada uno de los invitados que nos honran con su presencia puedan escuchar a todas y cada una de las personas que hacen uso de la palabra desde la tribuna.

Prosiga, senador Armas.

El señor ARMAS GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Me alegra que el término «persona con discapacidad» haya logrado el consenso de todos, del Cermi de manera especial, que viene a poner voz a los más de cuatro millones de afectados y a los ciudadanos en general, representados aquí por todos nosotros. Estoy convencido de que esto es lo que quiere la sociedad española, porque hoy, especialmente en estos asuntos, somos más inclusivos, más respetuosos y más sensibles que antes. A los jóvenes, y especialmente a los niños de hoy, que representan a la sociedad del futuro, les debemos esta rectificación.

Señorías, vengo de la escuela y he podido vivir a diario en los últimos cursos cómo niños y niñas, nuestros hijos y nuestros nietos, van por delante de nosotros. He comprobado cómo mis queridos alumnos Alberto y Alicia son tratados con absoluta normalidad por sus compañeros porque saben que todos tienen capacidades diferentes, y eso lo ejercitan a diario en el aula. Me alegro también por jóvenes como Bea, como Ángel, como Gustavo o como Omar, quienes, a pesar de no haberlo tenido nada fácil en su infancia, son hoy referentes y orgullo de sus familias y vecinos. Ellos poseen valiosas capacidades, como las sociales, que otros ni soñamos. A todos ellos, a Omar, a Bea, a Ángel, a Gustavo, a Alicia, y a Alberto también, al igual que a otros cuatro millones y medio de ciudadanos, les irá mejor en su vida a partir de ahora como personas con discapacidad. También le irá mejor a toda la sociedad española.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Bideguren Gabantxo.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Gracias, presidente.

Señorías, *egun on guztioi*.

Cuando me propusieron para ser senadora, sinceramente, lo último que me imaginaba era que iba a tener la oportunidad de intervenir en un debate de reforma constitucional, porque

desde su aprobación, antes de que yo naciera, nos han dejado muy claro que la carta magna era intocable. Solo ha tenido dos reformas, ambas impulsadas por la Unión Europea, y no se ha modificado ni una sola vez en estos cuarenta y cinco años para adaptarla a las realidades cambiantes de la sociedad. Para algunas personas es un texto sacralizado; para otras, fosilizado, y esto, señorías, en cualquier país con cultura democrática es una anomalía. No hay más que mirar alrededor y observar las veces que Alemania, Francia, Bélgica, Portugal o Suecia han reformado su constitución. Es evidente que una reforma constitucional no debilita la democracia, sino todo lo contrario. Por tanto, ojalá tengamos pronto otras modificaciones de esta ley de leyes, que también son muy necesarias. Y no es ningún sacrilegio, señorías, porque las leyes deben modificarse de acuerdo con las circunstancias y con las demandas populares. Y hay que corregir el lenguaje de género y reforzar la protección de ciertos derechos. Y hay que revisar el papel de la Corona y también el papel del Ejército. Y hay que contemplar una realidad plurinacional, que es la que tenemos. Y también el derecho a decidir. Son demandas que existen, estas y otras, y que se deben afrontar como en cualquier país democrático.

Hoy la mayoría votaremos a favor de esta modificación del artículo 49 de la Constitución. Se propone modificar una terminología desfasada y adecuarla a la Convención de Nueva York sobre los derechos de las personas con discapacidad. Es una modificación necesaria, eso es incuestionable, pero, señorías, España ratificó esa convención hace dieciséis años. Es vergonzoso e inasumible, pues, que se haya demorado tanto tiempo. Y no ha sido precisamente por el desacuerdo político, porque hemos visto diferentes debates aquí, en el Senado, y también en el Congreso, y cada iniciativa se había aprobado por unanimidad; por tanto, no era por diferencias políticas. Estas incomprensibles demoras, este decalaje entre la demanda popular y la recepción normativa provoca desarraigo político, entre otras cosas. Por tanto, es necesario, señorías, hacérselo mirar. Pero estamos de acuerdo en que la palabra «disminuido» es un término inapropiado, peyorativo, discriminatorio y que estigmatiza a las personas, como se ha dicho aquí reiteradamente. Es una palabra que afecta a la identidad y a la autoestima de las personas. Así pues, hay que modificar la ley cuanto antes. (*Rumores*). Es hora de saldar esta deuda...

El señor PRESIDENTE: Senadora, si me lo permite.

Yo sé que se ha reiniciado el periodo de sesiones y que sus señorías tienen muchas experiencias que compartir. Si vemos que durante el desarrollo de la sesión necesitamos hacer un receso de diez o quince minutos, la presidencia no tendría inconveniente. Por lo tanto, reitero que, por respeto a quien está en el uso de la palabra y, por supuesto, también hacia todos los que nos honran con su visita y su presencia, guardemos el debido respeto.

Prosiga, senadora.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Gracias, presidente.

Es hora de saldar la deuda con las personas que tienen una discapacidad y también con sus familias. Y quiero poner en valor la lucha incansable de estas asociaciones que trabajan en favor de los derechos de las personas con discapacidad. Estos días he podido conversar con algunas de estas personas y lo que me transmiten es que el lenguaje es importante, cómo no, pero no es suficiente. Muchas veces se les da la razón, pero su día a día, su vida, no cambia. Por tanto, señorías, hoy damos un paso necesario, pero me gustaría concluir con una última observación y reivindicación. Aunque la Constitución haya quedado obsoleta, numerosas leyes y reglamentos han ido avanzando en el trato a favor de las personas con discapacidad. El problema, pues, es que esas leyes y esos reglamentos no se cumplen. Posiblemente haya que mejorar algunas leyes y crear otras, pero sobre todo hay que cumplirlas. Y esto va unido a dar prioridad a esta cuestión en los presupuestos de las diferentes instituciones y a hacer políticas públicas eficaces. Es decir, la terminología es importante, pero hoy en día las personas con discapacidad tienen problemas, por ejemplo, para moverse en el transporte público de manera autónoma. Aunque haya leyes que obliguen a la Administración a garantizar la accesibilidad, aunque haya informes del Defensor del Pueblo denunciándolo, siguen sin cumplirse las leyes que tenemos en vigor. Por tanto, señorías, ojalá esta reforma no sea mera cosmética y sí un impulso para tomar medidas que garanticen definitivamente un trato efectivo a las personas con discapacidad.

Nada más, muchas gracias. *Eskerrik asko*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Le corresponde el uso de la palabra al senador Reniu.

El señor RENU VILAMALA: *Gràcies, president.*

No quiero empezar sin antes mostrar nuestro reconocimiento a las asociaciones, organizaciones no gubernamentales, actores, y muy especialmente a los familiares de personas con discapacidad, por toda la labor realizada de forma callada y constante, así como por el éxito del que hoy son protagonistas. Gracias, gracias, y también, por favor. Gracias por todo lo realizado. Y, por favor, continúen con esa labor que están realizando, continúen con esa presión que en estos momentos ha dado sus frutos.

Por lo demás, hoy es pertinente recordar a sus señorías que, como dijo Crozier en 1979, no se cambia la sociedad por decreto. Efectivamente, cambiar una palabra no hace cambiar la realidad, sino que el uso de unas u otras palabras o conceptos responde a cambios en la forma de percibir e interpretar esa realidad o de la voluntad de expresarla de forma diferente, y así contribuir a una evolución general de la mentalidad que permita transformar esa realidad. Para quienes valoren las referencias académicas, que en ese sentido también recuperen los trabajos de Noam Chomsky. Por ello, en el ámbito de la discapacidad hemos vivido cambios en el uso del lenguaje y en la aceptación de la diferencia que han ido acompañados de una evolución hacia la inclusión social.

Más allá del debate, hoy sabemos que lo más importante es hablar de las personas, de sus necesidades, de sus anhelos, de los obstáculos que los poderes públicos debemos remover para su plena inclusión, máxime cuando el proceso de envejecimiento en nuestras sociedades ha puesto en un primer plano no solo la necesaria atención a los colectivos más jóvenes o la inclusión de la indispensable perspectiva de género, como hace efectivamente esta reforma constitucional, sino también la intersección entre envejecimiento y discapacidad, una situación en la que todos y todas deberemos centrar nuestros esfuerzos no en el futuro, sino en el presente más inmediato. De lo que estamos hablando en el fondo es de un tema que tiene que ver directamente con la dignidad de las personas y, más allá de la dignidad, con la igualdad, la equidad, a fin de cuentas, con la libertad en sentido profundo, pero también en sentido práctico.

Con esta tercera modificación de la Constitución española dejaremos de lado definitivamente un término connotado peyorativamente, ofensivamente, e incluso deshumanizante para un número elevado, elevadísimo, de conciudadanos y conciudadanas. Así, la discapacidad deja ya de ser un tabú lingüístico para permitir centrar los esfuerzos de los poderes públicos en perseguir la igualdad social de todas y todos. Obviamente, lo importante no son las diferencias que tengamos entre nosotros, sino que las diferencias en las capacidades no comporten en ningún momento la discriminación, la explotación laboral, la minorización, la deshumanización, el abandono o la indiferencia. Para que ello sea posible y dicha modificación del texto constitucional realmente sea relevante, es preciso que este cambio vaya acompañado de unos presupuestos generales del Estado que realmente permitan la inclusión social de todas las personas, unos presupuestos que, entre otras herramientas, garanticen de una vez por todas que la Ley de dependencia esté bien financiada, que se cumpla el porcentaje obligatorio de personas con discapacidad trabajando en grandes empresas, que estén plenamente integradas en las administraciones públicas, que las empresas que prestan servicios públicos les tengan en cuenta en la configuración de estos, y tantas otras cuestiones.

No quiero finalizar nuestra intervención sin hacer mención al proceso seguido en esta reforma, una tercera reforma constitucional; de hecho, es la primera realmente promovida desde dentro, ya que las otras dos vinieron impuestas desde fuera. Es una reforma, decía, realizada, en este caso sí, a toda prisa y blindada por los dos grandes partidos, excluyendo al resto de formaciones al no mostrar la más mínima capacidad de diálogo hacia fuera de este bloque del régimen del 78; un excelente ejemplo de la aluminosis política que hace años aqueja al edificio del 78.

Como decía anteriormente, votaremos favorablemente a la reforma propuesta por cuanto dejamos atrás un tabú lingüístico y avanzamos, pero ello no evita la constatación de la persistencia de un gran tabú político que les impide ponerse al día en cuestiones tan relevantes como la plurinacionalidad en todas sus vertientes. En cualquier caso, ustedes sabrán.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra al senador Magdaleno.

El señor MAGDALENO ALEGRÍA: Muchísimas gracias, señor presidente.

Muy buenos días tengan, señorías.

Hoy compartimos todos el inmenso honor de debatir la primera reforma social de la Constitución y, si me lo permiten, deseo compartir con ustedes, como profesor de Derecho Constitucional, que es una satisfacción personal participar en la reforma de la norma fundamental que nos define como sociedad y regula nuestra convivencia pacífica y democrática. Hoy, señorías, es un día de alegría, porque es un día histórico, porque reformamos el artículo 49 de la Constitución para avanzar, para adecuar la realidad jurídica a la realidad política y social de nuestro país, en este caso concreto para eliminar la palabra «disminuidos» y sustituirla por el sintagma «personas con discapacidad».

Además, y no por ello menos importante, regulamos el deber de los poderes públicos de impulsar la autonomía personal e inclusión social de las personas con discapacidad, velando especialmente, señorías, por las necesidades específicas de las mujeres y los menores. Señorías, hoy, sin duda, estamos haciendo un acto de justicia, claramente tardío, que se corresponde con el reconocimiento de la dignidad y de la igualdad de las personas con discapacidad en nuestra norma fundamental. Mi grupo quiere agradecer hoy al Cermi y al resto de asociaciones de personas con discapacidad hoy aquí presentes —muchas de ellas, como se ha citado, de mi comunidad, de la Comunidad Foral de Navarra— el impulso de esta reforma y su trabajo con y para las personas con discapacidad. Y es que creemos que vuestro trabajo es esencial no solo para hacer un país más justo y mejor, en el que vale la pena convivir, sino también para alcanzar una democracia más fuerte y mejor.

Señorías, la calidad de las democracias constitucionales también se mide por la vitalidad de sus movimientos asociativos y por su capacidad de influir en la sociedad. Hoy el Cermi ha demostrado que el camino vale la pena, que se puede dignificar la calidad de vida de las personas y, por tanto, mejorar la sociedad desde los movimientos asociativos. Hoy eliminamos la palabra disminuidos de la Constitución, porque no respeta ni la dignidad ni la igualdad de más de 4,5 millones de españolas y de españoles y, por qué no decirlo, porque sencillamente este término no se ajusta a la realidad, como nos ha demostrado hoy aquí el senador Juan Ramón Amores. Juan Ramón, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero decirte que muchas gracias por tu ejemplo personal y por tu ejemplo político. (*Aplausos*). Compañero, dignificas la política.

Señorías, con esta reforma no estamos realizando un mero cambio lingüístico, ni tratamos de ser políticamente correctos, como algunos han dicho; estamos realizando un cambio simbólico y un avance social, dejamos atrás una concepción paternalista y clínica de la discapacidad y avanzamos hacia la plena autonomía y la inclusión de las personas con discapacidad.

Hoy, la gran mayoría de formaciones políticas aprobaremos la primera reforma de la Constitución, y decimos la gran mayoría porque la extrema derecha ha anunciado que votará en contra. Vox rechaza una reforma que habla de igualdad, que habla de integración. Una reforma, señorías, que establece que los poderes públicos atenderán particularmente las necesidades específicas de las mujeres con discapacidad, dado que la extrema derecha rechaza la igualdad de género y niega la violencia de género, que, por cierto, como demuestran los estudios, sufren en mayor medida las mujeres con discapacidad. Y sí, señorías de Vox, se lo voy a decir alto y claro: la violencia de género existe en nuestro país y mata a las mujeres. Dejen ya de negar la realidad y de poner palos en las ruedas. (*Aplausos*).

Por decisiones como estas hoy le pedimos al señor Feijóo que rectifique en su alianza del retroceso con el señor Abascal y se abra a nuevos acuerdos de país en beneficio de la mayoría social como el que hoy hemos alcanzado. ¿Por qué, señorías, el consenso de hoy tiene que ser la excepción durante esta legislatura? Señorías, nosotros, por el contrario, el Grupo Parlamentario Socialista, creemos firmemente en el debate político, en la negociación y en los acuerdos entre diferentes, siempre basados en el contraste de pareceres bien pensados y sopesados. Jamás hemos creído en una verdad única, más bien al contrario, entendemos —como hemos hecho hoy— que hay que partir del disenso y llegar a acuerdos políticos que beneficien a la gran mayoría de ciudadanas y de ciudadanos. Esto es en nuestra opinión lo útil, y lo demás es solo falsa política que sirve para polarizar y enfrentarnos.

Señorías, la lealtad constitucional no se obtiene con la amenaza del Código Penal; por el contrario, fortalecemos la adhesión a la Constitución cuando dignificamos la vida de la ciudadanía y generamos, como hoy, mediante la intervención de los poderes públicos, oportunidades reales para desarrollar las potencialidades y proyectos vitales de los ciudadanos. Y es que a veces, señorías, cuando adoptamos una decisión tiene mayor trascendencia de lo que puede parecer

a primera vista. Hoy, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, estamos reconociendo el papel trascendental del Estado social en el disfrute efectivo de los derechos fundamentales. Establecemos la necesidad de las políticas públicas para hacer posible la plena autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad.

Señorías, la Constitución jamás debe de ser patrimonializada por unos para excluir a otros, sobre todo a base de lecturas parciales e interesadas de su contenido. No debemos olvidar que las madres y los padres de la Constitución partieron de una realidad innegable: no todos partimos de las mismas condiciones, ni disponemos de los mismos recursos económicos. Por ello, definieron a nuestro país, en primer lugar —se lo recuerdo—, como un Estado social y además democrático de derecho, y también establecieron en un artículo muy importante —el artículo 9 de la Constitución— que nos corresponde a nosotros, señorías, como poderes públicos, garantizar que la igualdad y la libertad de los ciudadanos y de los grupos en los que se integran sean reales y efectivas. Y a modo de ejemplo de esto, la igualdad de oportunidades y la meritocracia real del conjunto de la sociedad solo se garantiza a través de centros públicos de enseñanza de calidad y la concesión de becas para desarrollar las vocaciones de las personas, independientemente de su capacidad económica. Con ello, señorías, no solo estamos haciendo un acto de justicia social para esas personas en concreto, sino que nos estamos beneficiando como conjunto de la sociedad, pues estamos disponiendo de todo el talento que está en cada uno de nosotros para volcarlo en el avance social del colectivo. Y es que, señorías, las sociedades más felices son las más justas y cohesionadas. Cuando la Constitución regula y refleja los anhelos y valores de la sociedad, es cuando cumple su función de integración política.

Señorías, la adhesión y la lealtad constitucional se consiguen con una Constitución y una sociedad justa. Construyendo una sociedad inclusiva y justa, sin dejar a nadie atrás, también protegemos a nuestra democracia constitucional frente a aquellos proyectos autoritarios que hoy nos amenazan. *(Aplausos)*. La lealtad constitucional de los ciudadanos se gana también cuando se reconoce y se integra la diversidad y el pluralismo que está presente en nuestra sociedad.

Concluyo, señorías. Hoy estamos realizando un avance histórico al reformar el artículo 49 de la Constitución. No obstante, el Grupo Socialista considera que también deben seguir otros cambios para seguir avanzando como sociedad. Creemos que resulta necesario el reconocimiento de nuevos derechos fundamentales y reforzar la protección constitucional de otros derechos ya reconocidos. Defendemos la necesidad también de reformar el Senado para que sea lo que dice la Constitución, una auténtica cámara de representación territorial, y abordar una reforma de nuestro país en clave federal para su mejor articulación, y, por supuesto, incluir el reflejo de la integración en la Unión Europea de nuestro país. Y pretendemos nuevas reformas, señorías, porque consideramos que esta es la mejor forma de proteger y preservar nuestra Constitución, haciendo lo que estamos haciendo hoy: actualizar el código de valores y aspiración de la sociedad, y de esta manera conseguiremos la integración política. En este sentido, James Madison sostuvo: «La supervivencia de una forma de gobierno debe hallarse en la utilidad que pueda suponer para las generaciones futuras; si dicha utilidad no existe, se deberá cambiar».

Señorías, hoy hemos llegado tarde con las personas con discapacidad; no hagamos lo mismo con otras justas y necesarias reivindicaciones presentes en la gran mayoría de la sociedad, para que la Constitución no pierda su aceptación social y su fuerza normativa.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra a la senadora García Rodríguez. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, en nombre de mi grupo parlamentario tengo el honor de defender esta Proposición de Reforma del artículo 49 de la Constitución española; una modificación que responde a un solo pacto, al pacto con los más de cuatro millones de personas con discapacidad que viven en España. Y si digo que me siento honrada por esta tarea no es por usar una mera fórmula retórica, sino que lo digo porque los que me conocen —que muchos estáis hoy ahí— sabéis que gran parte de mi vida política la he dedicado precisamente a las políticas sociales y a avanzar en derechos para las personas con discapacidad. *(Aplausos)*.

Pero, además de por el contenido, también me honra defender esta iniciativa por el alcance de la reforma constitucional que hoy debatimos, por lo mucho que representa en términos de convivencia, de democracia y de justicia social y, por supuesto, también por la forma en la que lo hemos hecho, fruto de la negociación, del consenso, con luz y taquígrafos, sin otro interés que el de las personas con discapacidad, y usando el trámite legislativo correcto, sometiendo el texto a informes preceptivos, entre otros el del Consejo de Estado, algo que por desgracia se ha convertido en una verdadera excepción desde que gobierna Sánchez, acostumbrado a hacerlo mediante reales decretos que evitan los informes de los órganos consultivos y que utilizan asuntos sociales de escudo para en el mismo texto incluir puntos que dañan nuestra calidad democrática y la convivencia.

En este caso, señorías, hemos logrado que no sea así, hemos blindado el interés general de las personas con discapacidad por encima de cualquier mercadeo o utilización de su causa, porque nadie merece que se le use para un interés particular. Y este fue el compromiso de nuestro presidente Alberto Núñez Feijóo, recogido además en el programa electoral con el que nos presentamos a las elecciones del 23 de julio, y lo que trasladó al presidente del Gobierno en la última reunión que tuvieron: la necesidad de hacer una modificación quirúrgica de la Constitución exclusivamente para este asunto y de la manera más rápida y urgente posible para su aprobación definitiva en el mes de enero. Y así ha sido, un ejemplo de las políticas que construyen la España que funciona, de la política que propone y practica el presidente Feijóo, simplemente para una cosa, para mejorar la vida de las personas. *(Aplausos)*.

Estamos hablando de más de cuatro millones de hombres y mujeres que en España viven con algún tipo de discapacidad, pero no solo de ellos, sino también de sus familias y de las asociaciones que les dan soporte y ayudan. Lo que hacemos hoy es un acto de justicia para todos ellos, con la reivindicación de centenares de asociaciones que en nuestro país centran sus esfuerzos en procurar que las personas con discapacidad vean efectivamente reconocidos sus legítimos derechos y, por tanto, reciban todo el apoyo que se merecen por parte de los poderes públicos. Asociaciones como las que hoy nos acompañan en esta sesión, otras no han podido estar. Yo quiero hoy abrazaros cordialmente y daros un aplauso muy cariñoso. *(Aplausos)*. Gracias a Luis Cayo, a Fernando, a Alberto, a Jesús, a Ana Peláez, a Elena, de Castilla y León, a Pilar, a tantas y tantas personas que estáis hoy aquí, y muy especialmente al Cermi. Os damos la sincera enhorabuena por el trabajo realizado, Luis. Os trasladamos toda la fuerza posible para seguir mejorando la sociedad, y os decimos claramente que aquí está el Partido Popular con las puertas abiertas siempre para escuchar vuestras reivindicaciones y atenderlas. *(Aplausos)*.

Quiero también reconocer y alabar el esfuerzo, el tesón y el amor de las familias de las personas con discapacidad. Ellas son las que sufren los desvelos, las que aparcan sus carreras profesionales por cuidar de sus hijos y las que sienten en el alma como un puñal que se les clava en el pecho cuando se refieren a un ser querido en términos peyorativos. Porque las palabras no son solo palabras, se piensa como se habla y se habla como se piensa. Por eso es tan importante desterrar de nuestro vocabulario y de nuestra legislación conceptos que construyen una realidad injusta y que dañan gravemente la convivencia. Les pido que hagamos un ejercicio de ponernos en la piel o en los zapatos de una persona con discapacidad, que tiene serias dificultades en su día a día y que, además, se encuentra con que nuestra ley suprema les otorga un calificativo que no merecen; un ejercicio que nadie está libre de que se convierta en realidad en cualquier momento de su vida, porque podemos sufrir un accidente o una enfermedad sobrevenida. Seguramente todos conocerán algún caso de cerca. Todos tenemos un compañero de trabajo, una tía, un hermano, una prima o un amigo que tiene algún tipo de discapacidad. Alguien, por ejemplo, como Vicky Bendito, a quien quiero agradecer especialmente su labor. Una persona que no entiende de dificultades, sino de retos, que nos emocionó a todos contando lo que ella ha sufrido en sus propias carnes desde su etapa escolar y lo que sintió al leer en público el artículo 49 de la Constitución española. Gracias a todas las personas con discapacidad, a Vicky, por vuestra iniciativa, por no rendiros jamás y por seguir exigiéndonos hasta estar hoy aquí.

Esta reforma es vuestra reforma, la de todas y cada una de las personas con discapacidad, de vuestras familias, de las asociaciones, porque nace de vosotros, de ese constante ejemplo de dignidad y de superación que ofrecéis a toda la sociedad y del que tanto tenemos que aprender. Aquí ningún partido nos podemos atribuir la autoría de la iniciativa, ni decir que unos se suman al carro de otros. Eso es falso. Los protagonistas no somos nosotros hoy, y no lo debemos ser. Esta causa no merece ser politizada, sería muy injusto; injusto para todos nosotros, pero sobre todo

injusto con las personas con discapacidad, sus familias y las asociaciones. Esta reforma no es producto de ningún trabajo de ingeniería política, no implica que la sociedad tenga que amoldarse a una reforma fraguada a sus espaldas. Todo lo contrario, esta reforma de la Constitución es la primera que viene avalada por una clara y expresa demanda compartida por nuestra sociedad civil. Por tanto, máxima legitimidad de origen para esta reforma constitucional que no puede ser más acorde con el espíritu que fraguó el alumbramiento de nuestra Constitución y que, además, es social por partida doble, por su objeto y por su origen.

Pero los beneficios de esta modificación constitucional no se limitarán al ámbito de las personas con discapacidad, también va a beneficiar al conjunto de la sociedad española, una sociedad que es abierta e integradora y que así, gracias a esta reforma, podrá sentirse reafirmada en su compromiso con los valores constitucionales de libertad, de justicia e igualdad. Hoy, la Constitución española se parece más a la sociedad española que ayer. Además, nos acercamos también más a la normativa internacional, a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la ONU en 2006 y vigente en España después de 2008, que ha supuesto un antes y un después. Así, actualmente, esta expresión está consagrada en nuestra legislación y solo nos faltaba incorporarla a nuestra ley suprema, la Constitución. Por ello no entiendo que alguien no pueda votar a favor de esta reforma, que es buena para las personas con discapacidad, que es buena para nuestra sociedad y es buena para reafirmar nuestro compromiso con la Constitución.

Hoy, por fin, las Cortes Generales vamos a enmendar esta asignatura pendiente, y esta sí que es una buena noticia, por otra parte, algo tan infrecuente hoy en día. Esta reforma no pretende acentuar las diferencias, sino reducirlas. No viene a separar, sino a unir. No busca alzar muros ni barreras, sino remover obstáculos. Tampoco dará lugar a tratos desiguales ni a privilegios, sino que nos permitirá avanzar a todos los españoles en igualdad. Para dialogar sobre los problemas reales de los españoles, ahí estará el Partido Popular. Para negociar con luz y taquígrafos y no en despachos oscuros y sin dar información, ahí estará el Partido Popular. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ: Para mejorar la calidad de nuestra democracia, ahí estará el Partido Popular. Y para modernizar y fortalecer nuestra Constitución, ahí estará el Partido Popular. Esta reforma no es un medio para otro fin, sino un fin en sí mismo, y su finalidad declarada es la que es; no hay ningún propósito oculto.

Y voy concluyendo. *(Rumores)*. Voy concluyendo. Esto sirve para recordarnos que existe un camino del que nunca jamás deberíamos apartarnos, un camino balizado por el principio de lealtad a nuestra Constitución, con su letra y con su espíritu. Hoy, casi todos los partidos políticos del arco parlamentario nos vamos a poner de acuerdo por un motivo tan valioso como es la actualización y el refuerzo de la protección constitucional de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias. Ojalá, señorías, esto que parece excepcional, vuelva pronto a ser normal. Les aseguro que desde el Partido Popular vamos a trabajar para ello.

Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, puestas en pie)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías.

Finalizado el debate se procede, a continuación, a abrir el plazo de diez minutos para emitir el voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados para una votación final sobre el conjunto, desde este momento, que son las trece horas y cuarenta y nueve minutos, hasta las trece horas y cincuenta y nueve minutos. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial tendrá lugar una vez finalizado este plazo cuando sea anunciado por la presidencia.

Se suspende la sesión.

*Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y nueve minutos.*

*Se reanuda la sesión a las catorce horas y cinco minutos.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a reanudar la sesión.

Les ruego vayan tomando asiento.

Procedan a cerrar las puertas.



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 13

25 de enero de 2024

Pág. 25

Señorías, una vez reanudada la sesión vamos a proceder a la votación final sobre el conjunto. De conformidad con los artículos 167.1 de la Constitución y 156.1 del Reglamento del Senado para la aprobación de la reforma constitucional se requerirá la mayoría favorable de tres quintos de los senadores en una votación final sobre el conjunto. Dado que la Cámara está integrada actualmente por 265, la mayoría de tres quintos es de 159 senadores.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 254; en contra, 3.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda definitivamente aprobada por las Cortes Generales la Proposición de Reforma del artículo 49 de la Constitución española. *(Fuertes y prolongados aplausos de sus señorías puestas en pie, dirigidos a la tribuna de invitados)*.

En el día de mañana se hará pública la apertura de un plazo de quince días, que concluirá el día 12 de febrero de 2024, dentro del cual una décima parte de los miembros del Senado podrán requerir, mediante escrito dirigido a la Presidencia, la celebración de un referéndum para la ratificación de esta reforma constitucional conforme a lo previsto en los artículos 167.3 de la Constitución y 157 del Reglamento del Senado.

Comprendo el júbilo y la celebración. Señorías, mi más sincera enhorabuena.

Se levanta la sesión.

*Eran las catorce horas y ocho minutos.*